

p.<sup>o</sup> que se le entregue p.<sup>o</sup> este Corp.<sup>o</sup>  
la cantidad de once mil quinientos trece  
y nueve r.<sup>os</sup> diez mrs. que ha produ-  
cido el arbitrio del mismo en el pri-  
mer trimestre de mil ochocientos vein-  
te y cinco, segun aviso de este Ayuntam.<sup>to</sup>  
Viese otro oficio del indicado Sr. D. M.  
deybariega que trata sobre el mismo  
particular. Entendido todo p.<sup>o</sup> esta  
Corporacion acuerda: que mediante a ha-  
verse satisfecho ya dha. cuenta de pago,  
queda en su inteligencia, para que  
los citados oficios a la Comision de contri-  
buciones para los efectos oportunos

Volunt. Nabitaz  
Cuentas de lo suplico  
p.<sup>o</sup> este cuerpo.

Viese un oficio del Sr. D. la cuanta  
Brigada de Volunt. Nabitaz de la Gober-  
nacion de Orizaba y Reyno de Mexico,  
oficia catorce del actual, insertando el  
que se pasa el Excmo. Sr. Cap.<sup>o</sup> Gen.<sup>l</sup> de  
esta Reyna, referente a que haviendo visto  
las cuentas formadas p.<sup>o</sup> este Ayuntam.<sup>to</sup>  
sobre los deuitos q.<sup>e</sup> se hacen a varios por-  
sonas p.<sup>o</sup> efectos adelantados p.<sup>o</sup> a los Volunt.

